

[El derecho de los inmigrantes a votar el referéndum inglés](#)

Enviado por cebo el Mar, 03/01/2016 - 12:54

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Brexit, la historia

Sección principal:

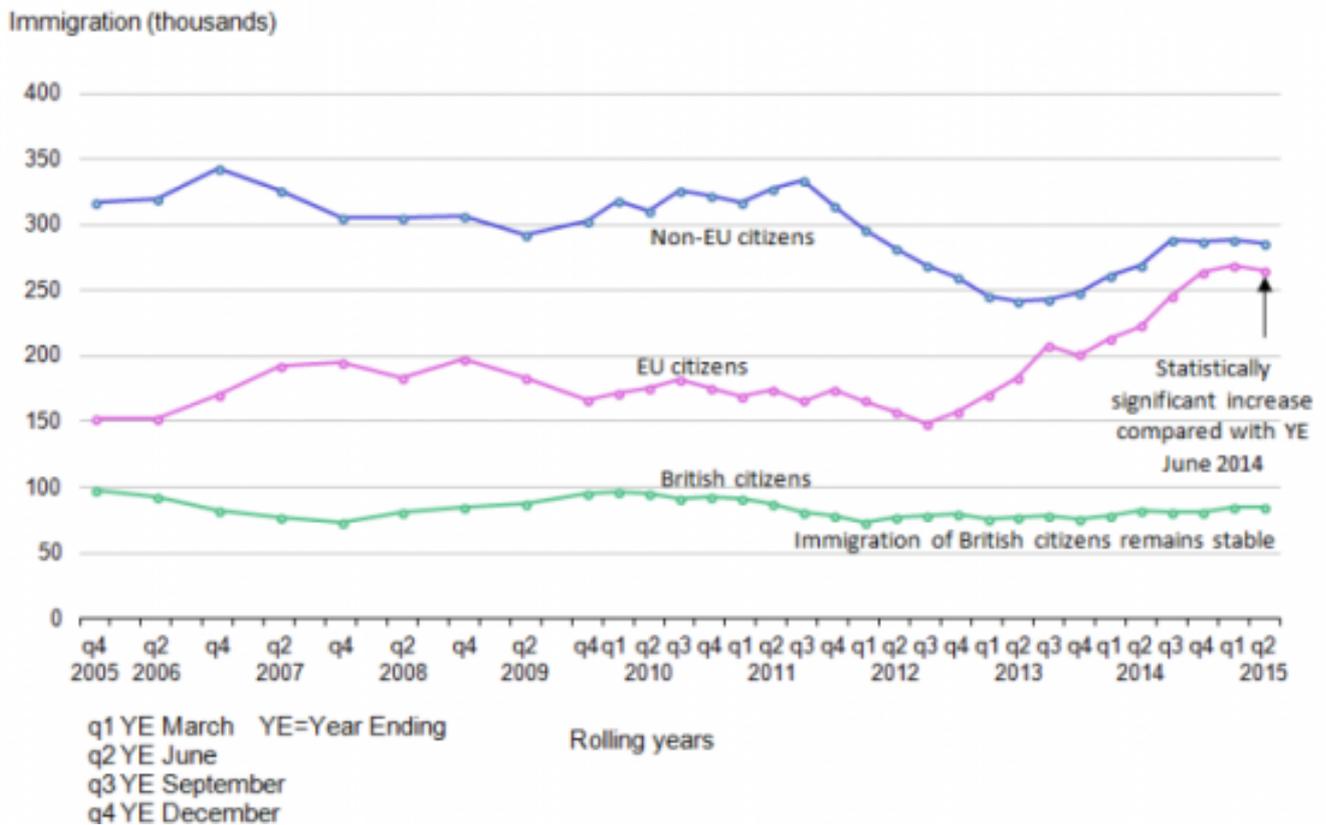
[Libertades](#)

Cuerpo:

El 13% de la población de Reino Unido es inmigrante según el [International Migration Report de 2015 de la ONU](#), lo que supone alrededor de ocho millones de personas. Ninguna de ellas tendrá derecho a decidir en esta consulta, que precisamente ha sido planteada para limitar la creciente inmigración de países de la Unión Europea a la isla, que en 2015 ha terminado con uno de los valores más altos desde hace diez años. En 2014, la comunidad española en Reino Unido estaba entre las cinco más numerosas, junto a China, India, Rumanía y Polonia.

En la aplicación web del Gobierno británico [donde está registrada la petición](#) para que los inmigrantes también decidan el futuro del país en el que residen, se explica que si se alcanzan las 10.000 firmas, el Ejecutivo tiene la obligación de contestar a la demanda, y que si se llegan a las 100.000 se realizará un debate parlamentario sobre el tema.

Figure 4: Immigration to the UK by citizenship, 2005 to 2015 (year ending June 2015)



Cameron está obligado a responder a la petición al superar las 10.000 firmas

Al lado de esta petición, conviven otras muchas de todo tipo, como “restringir el uso de fuegos artificiales para reducir el estrés de los animales”. Todas ellas se cierran automáticamente tras seis meses, y el 25 de febrero se cerraba **una de las peticiones que ha alimentado el Brexit**, la salida de Reino Unido de la Unión Europea: “Stop allowing immigrants into the UK” (Dejar de permitir la entrada de inmigrantes a Reino Unido), que cuenta con nada menos que 216.919 firmas y que ya fue debatida en la Cámara de los Comunes en octubre del año pasado. Tras este debate, en noviembre de 2015 el primer ministro Cameron envió una carta al Consejo Europeo con 4 “concerns” (preocupaciones) de UK como miembro de la UE sobre: “competitividad”, “gobernanza económica”, “soberanía” y, el plato fuerte, “prestaciones de la seguridad social y libre circulación”. [El Consejo de la UE ha aprobado un acuerdo con Reino Unido](#) mediante el cual "le ha hecho varias concesiones para que el Gobierno conservador de Cameron haga una campaña por la permanencia de Reino Unido en la UE".

Claves del acuerdo

En líneas generales, el acuerdo viene a decir que Reino Unido no tiene que participar en los rescates económicos, ni en temas que tengan que ver con la Eurozona. Tampoco tienen que dirigir sus políticas a fortalecer más la unión de los países, ni aceptar todas las medidas que adopte la UE. Pero el [plato fuerte de la negociación es en materia migratoria](#):

- El derecho a libre circulación de personas, dice el acuerdo, “puede estar sujeto a limitaciones por razones de orden público, seguridad pública o salud pública. Además, si resulta necesario por razones imperiosas de interés general, la libre circulación de los trabajadores puede limitarse con medidas proporcionales al interés legítimo perseguido. Fomentar la contratación, reducir el desempleo, proteger a los trabajadores vulnerables y evitar el riesgo de poner en peligro gravemente la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social constituyen razones de interés general reconocidas a tal efecto por la jurisprudencia del

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sobre la base de un análisis de cada caso”.

- Pueden imponerse condiciones en relación con determinadas prestaciones para velar por la existencia de un vínculo real y efectivo entre la persona afectada y el mercado laboral del Estado miembro de acogida.
- Los Estados miembros tienen la posibilidad de denegar las prestaciones sociales a personas que ejercen su libertad de circulación con el único objetivo de poder disfrutar de la ayuda social.
- Se desarrollará un intercambio de información y una cooperación administrativa más intensa entre los Estados miembros y con la Comisión, a fin de luchar más eficazmente contra estos abusos de derecho y fraudes.

Al menos tres regulaciones contempladas

Así, el acuerdo solicita reformar varios puntos del Reglamento europeo para crear **mecanismos para detectar y controlar “flujos de entrada de trabajadores procedentes de otros Estados miembros** de una magnitud excepcional”; para regular las prestaciones por hijos exportados a Estados miembros”; y sobre todo, para acabar con las “cuestiones relacionadas con el abuso del derecho de libre circulación de personas”. Sí, la UE dice que hay un “abuso del derecho de libre circulación de personas”.

Todos estos mecanismos entrarán en vigor **dependiendo del resultado del referéndum del día 23 de junio** al que los inmigrantes del país, principales afectados por todas estas medidas, tienen prohibido el voto. Han tenido que pasar 100 años para que Gran Bretaña estrene una película, “Sufragistas”, donde las mujeres luchan para conseguir que no sólo los hombres puedan decidir sobre las cuestiones políticas. Según estos cálculos, para el año 2116, Reino Unido contará en otra cinta cómo los inmigrantes tampoco tenían ni voz ni voto en tiempos de Cameron.

Recuadro:

Texto publicado en [EL Salmón Contracorriente](#).

El derecho de los inmigrantes a votar el referéndum inglés

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)



Temáticos:

[racismo](#)

[Ultraderecha](#)

[Tratado de Schengen](#)

Geográficos:

[Unión Europea](#)

[Reino Unido](#)

Nombres propios:

[Brexit](#)

[David Cameron](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Carlos Paes](#)

Info de la autoría:

periodista afincada en Inglaterra, El Salmón Contracorriente

Autoría:

[Lourdes Jiménez](#)

Formato imagen portada:

grande

Origen noticia:

[El salmón contracorriente](#)

Tipo de artículo:

[Normal](#)

